



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

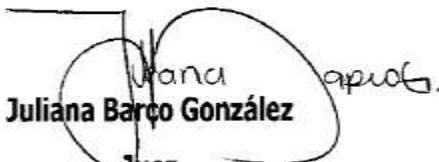
Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00760

Asunto: Incorpora

Se incorpora al expediente la constancia de pago realizado a la demandada Margoth Rosa Osorio por valor de \$8.417.600, señalando la parte demandante que es en virtud en cumplimiento de lo acordado en el contrato de transacción numeral 3.2., no obstante, se advierte que en el proceso en referencia se dictó sentencia el 01 de noviembre del 2022 y auto de corrección el 10 de noviembre del 2022.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 30 de enero
de 2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

JV

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **541dce060146f1f73f43535a1dc2615bbc3a6eef8bd391f900aa253fd42a4af8**

Documento generado en 27/01/2023 03:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>